



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
SAN LUIS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 036-19-AL/MDSLCL

San Luis, 03 de Enero del 2019

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS DE CAÑETE

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Locales con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Decreto supremo N° 296-2018-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2019.

Que, en el artículo 17 del referido Decreto supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía de las Municipalidades designarán un funcionarios responsables de coordinar con las instancia áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como coordinador de la Municipalidad Distrital de San Luis de Cañete para la implementación del cumplimiento de las metas al funcionarios que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	: JAMES JACOB INJANTE AQUINO
Cargo que ocupa en la Entidad	: GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
Correo Electrónico	: jamesia333@gmail.com
Teléfono de contacto	: 969514738
Teléfono de la Municipalidad	: 01 -2844110

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimientos y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN LUIS - CAÑETE
Delia Vialone Sotolongo Camón
Alcaldesa